

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD**  
**SUBCOMISIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, LABORAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**ACTA No. 1 ORDINARIA de 2021**

**FECHA: 03/03/2021**

**HORA: 2:00-5:00pm**

**LUGAR: Sesión Virtual**

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

**CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nicolás Estupiñán Alvarado	Secretario Distrital	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Designado mediante Resolución 019 de 2020, cómo delegado de la Alcaldesa Mayor, ante el Consejo
Camilo Acero Azuero	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Designado mediante Memorando interno como Secretario Técnico Distrital de Discapacidad
Alejandro Franco Plata	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Juana Gabriela Hernández Barraza	Subdirectora de Empleo y Formación	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Víctor Andrés Sotelo Barrios	Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
José Humberto Ruíz López	Subdirector de Desarrollo Social de la Dirección Distrital de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Sandra Patricia Bojacá Santiago	Directora poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Sergio Pinillos Cabrales	Director Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		

Yenny Maritza Guzmán Moyano	Directora Enfoque Diferencial	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Adriana Ruth Certuche Iza	Jefe de la Oficina de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Pilar de la Trinidad Montagut	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Mauricio Diaz Pineda	Director Técnico Dirección de acceso a la justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Juan Carlos Cocomá Parra	Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Ana María Almario Dreszer	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	X		
Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez	Representante Discapacidad Auditiva	Representante Distrital	X		
Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Discapacidad Cognitiva	Representante Distrital	X		
Miguel Ángel González Barreto	Representante Discapacidad Física	Representante Distrital	X		
Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Discapacidad Múltiple	Representante Distrital	X		
Samuel Ferney Valencia Monsalve	Representante Sordoceguera	Representante Distrital	X		
Arián Rogelio Salazar Forero	Representante Discapacidad Visual	Representante Distrital	X		
Diego Fernando Moya Salinas	Delegado del CDD	Transmilenio	X		

#### Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jenny Alexandra Gamboa López		Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	X		
Giovanna Jhasvedy Sánchez León		FENALCO	X		
Jesús Alberto Galindo		Confederación General de Trabajo	X		
Campo Elías Baquero		Ministerio de Trabajo	X		

Johanna Cristina Dueñas		Cámara de Comercio de Bogotá	X		
Luis Eduardo Lesmes		Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Jennifer Daza Sanabria		DASCD	X		
Henry Noreña Villareal		Cámara de Comercio de Bogotá	X		
Juan Pablo Álzate		Fundación Saldarriaga Concha		X	

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Yaneth Arango Ortiz	Profesional de Apoyo en la Coordinación.	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Eliana Garzón Santos	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Alexandra Sarmiento Arias	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Adriana Patricia Sánchez	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Paula Cortés Mosquera	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Héctor Oswaldo Pabón	Personero Delegado para Infancia, adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	Personería de Bogotá	X		
Jhon Alexander Sazipa Hernández	Personero Delegado para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional	Personería de Bogotá	X		
Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Veedor Distrital Delegado para la Participación y los Programas Especiales	Veeduría Distrital		X	
Emilio Figueroa Pachón		Personería de Bogotá	X		
Gloria Inés Osorio		Veeduría Distrital	X		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lida Yamile Álvarez Fonseca		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Sandra Carvajal Sichacá		Secretaría de Educación del Distrito	X		
Diana Patricia González Ruíz		Secretaría de Educación del Distrito	X		
Marisol Ladino		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Juliana Ramírez Niño		Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Lucía Bonilla Sebá		Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Nathalie Ariza Castellanos		Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Edny Paola Pineda Torres		Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Jennyfer Mejía Hernández		Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Ángela Patricia Muñoz Herrera		Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Sandra Medina Boada		Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Diana Ximena Huertas Rivera		Secretaría Distrital de Planeación	X		
María Victoria Carrillo Araujo		Secretaría Distrital de Salud	X		
María del Pilar Cardona Molina		Instituto Distrital de la Participación y Acción IDPAC	X		
Diego Acosta		Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		

Camilo Andrés Cáceres		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
María Camila Monroy		Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Karen Serrano	Intérprete	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Carlos Patiño	Intérprete	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
David Enrique Realpe Sandoval	Representante Suplente Discapacidad Múltiple	Representante Suplente	X		

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo
2. Llamado a lista y verificación de quorum
3. Aprobación del Acta anterior
4. Aprobación del orden del día
5. Seguimiento a los compromisos establecidos
6. Desarrollo de la sesión
- 6.1 Presentación del Plan Operativo Anual 2021 – Validado por el Comité Técnico y la Mesa Técnica de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD.
7. Agenda de las sesiones del Consejo Distrital y de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD
8. Intervención de los Representantes Distritales de las organizaciones de Personas con Discapacidad.
9. Comentarios y varios

**DESARROLLO:****1. Saludo**

Yaneth Arango Ortiz, profesional de apoyo en la coordinación de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad (STDD) manifestó que la sesión se llevaría a cabo de manera conjunta con la primera sesión de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva (SISLP), contando con la participación de los delegados de las entidades que hacen parte de esta. Posteriormente, procedió con la lectura del orden del día. A continuación, el Doctor Nicolás Estupiñán hizo énfasis en que la sesión tuviera una agenda constructiva y sugirió continuar con el orden del día.

**2. Llamado a lista y verificación de quorum**

El Representante Distrital, Miguel Ángel González presentó excusa, y manifestó que entraría a la reunión a las 3:00 PM, debido a una contingencia de trabajo. Así, se dio trámite al orden del día, que tenía como propósito la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y el plan de trabajo de la SISLP.

**3. Aprobación del Acta anterior**

Yaneth Arango Ortiz señaló que en la sesión del Consejo Distrital de Discapacidad (CDD) del mes de diciembre se tomó la decisión de aprobar el acta a través del correo electrónico. De esta forma, el acta fue aprobada en dicho mes por los miembros del CDD.

**4. Aprobación del orden del día**

Yaneth Arango Ortiz inquirió si algún miembro estaba en desacuerdo con el orden del día o si este se daba por aprobado. Frente a esto, ningún miembro se mostró en desacuerdo, y, por ende, se aprobó el mismo.

**5. Seguimiento a los compromisos establecidos**

De acuerdo con la sesión del 09 de diciembre se establecieron los siguientes compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Respuesta al Representante Distrital, Arián Salazar sobre el concepto recibido por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) respecto a la Directiva 010 de 2015	Yaneth Arango Ortiz	STDD	La respuesta fue enviada al Representante Distrital con copia a los delegados del CDD el 29 de diciembre de 2020.
2	Traslado del derecho de petición de la Personería de Bogotá, al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) – sobre el reporte del porcentaje de cumplimiento del Decreto 2011 de 2017.	Yaneth Arango Ortiz	STDD	La solicitud realizada por la Personería de Bogotá fue enviada el 16 de diciembre al DASCD.
	Envío del vídeo y ABC sobre la certificación de discapacidad.	Eliana Garzón Santos	STDD	La información del certificado de discapacidad fue enviada con el listado de asistencia y demás anexos de la sesión el 12 de diciembre de 2020.
	Generar la articulación entre el Representante Distrital Miguel Ángel Agudelo y la Secretaría de Convivencia y Justicia (SCJ) con relación al tema de asesorías jurídicas para la población sorda.	Eliana Garzón Santos	STDD	Finalizada la sesión del 09 de diciembre, se remitió la información del Representante Distrital a la delegada ante el Comité Técnico de la SCJ.
	Informar a la Personería de Bogotá la situación en la que se encuentra la ampliación de cupos de los servicios de la Secretaría de Integración Social (SDIS) y sobre las listas de espera y sobre las personas que salieron del ICBF e ingresan al Distrito.	Nathalie Ariza Castellanos	SDIS	Desde la SDIS fue enviada la respuesta a la solicitud realizada por la Personería de Bogotá, el 24 de diciembre de 2020.

## 6. Desarrollo de la sesión

### 6.1 Presentación del Plan Operativo Anual 2021 – Validado por el Comité Técnico y la Mesa Técnica de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD. (Se adjunta presentación)

Yaneth Arango Ortiz manifestó que esta sería la base para los planes operativos de cada uno de los Consejos Locales de Discapacidad (CLD) y seguidamente, cedió la palabra a Diego Moya, delegado de Transmilenio, quien mencionó que la propuesta del POA traída a la sesión fue trabajada en varias sesiones del Comité Técnico Distrital de Discapacidad (CTDD). La primera sesión, fue realizada en el mes de febrero, junto con una sesión extraordinaria y otras reuniones, en donde se elaboró la propuesta. De esta forma, es un trabajo concertado entre las entidades en donde se plantearon cuatro objetivos estratégicos y un eje transversal.

#### 1. Objetivo estratégico Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad:

Posteriormente, Diego Moya concedió la palabra a Juliana Ramírez Niño de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), quien habló sobre el primer objetivo estratégico denominado “Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad” Ramírez, mencionó que, para este objetivo, se propuso al Comité la conformación de tres comisiones de trabajo que involucrarían a los delegados de las entidades y a los Representantes Distritales, de acuerdo con su respectiva área de interés. De esta forma, las comisiones desarrollan un trabajo articulado, para así dar cumplimiento con el cronograma establecido. La primera comisión de participación y logística, está ligada a la estrategia de participación y cumplimiento de las actividades del año 2020 que quedaron pendientes, para este año se realizaron encuentros locales en Bosa y Kennedy, tres encuentros por enfoque diferencial en los temas de mujer, adulto mayor y población LGBTI y, el foro sectorial, que contó con un análisis orientado a seis categorías que aportarán a la elaboración del diagnóstico y factores estratégicos de la Política Pública Distrital de Discapacidad (PPDD) este, fue realizado el 02 de marzo. Así, las actividades fueron realizadas entre el mes de febrero y la primera semana de marzo. En el mes de abril, y para la fase de agenda pública, se socializará el documento de diagnóstico derivado de la fase de agenda pública en esta socialización se depositarán las posturas de la población. Para el mes de mayo, se informó como propuesta, que una vez se facilite la fase de agenda pública y se tenga la aprobación de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), se proceda a la fase de formulación. De esta forma, lo primero que hará esta comisión, es desarrollar la estrategia de participación, para definir la estrategia de la Política e implementarla para la socialización de los documentos asociados a la fase de formulación. Dentro de los apoyos y líderes, Ramírez mencionó algunos como el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), Transmilenio (TMSA), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la

Juventud (IDIPRON), Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y Secretaría Distrital de Convivencia y Justicia (SCJ).

La segunda comisión, de construcción de documentos técnicos, está orientada a la consolidación de los documentos que se requieren para facilitar cada una de las fases del proceso. En esta comisión, se definieron actividades como la organización de la información derivada de la estructura de participación, análisis de la información recogida en la estrategia, elaboración de los capítulos pendientes, especialmente el de puntos críticos y factores estratégicos y, por último, consolidación de lo restante de la fase de agenda pública. La comisión también estará encargada de incorporar los ajustes derivados de la fase de socialización, radicar el documento e incorporar los ajustes de la SDP. Dentro de la fase de formulación, estarán orientados a consolidar los documentos de estructura final de la Política desde el mes de mayo, construirán el documento de Política entre los meses de mayo y agosto e incorporarán los ajustes derivados de la fase de socialización, para finalmente radicar ante la SDP. Esta comisión contará con el apoyo de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), Secretaría de Educación del Distrito (SED), SDIS, Secretaría de la Mujer (SDMujer), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). También, estarán atentos a los ajustes solicitados por la SDP y la sesión pre-CONPES.

Finalmente, Ramírez manifestó que la tercera comisión, encargada de construir el Plan de Acción, estará sesionando durante el primer trimestre con la comisión de documentos técnicos. Esta, se activará en el mes de mayo, ya que se deben definir las metodologías para la formulación del Plan de Acción. Dentro de las actividades de la tercera comisión, se encuentran la elaboración del Plan de Acción, incorporación de ajustes y radicación, para finalmente llegar a la sesión Pre-CONPES.

## **2. Objetivo estratégico Generación de ingresos para las Personas con Discapacidad (PcD) y cuidadores(as)**

Diego Moya Salinas, cedió la palabra a Yaneth Arango Ortiz, quien habló sobre el Plan de Trabajo de la SISLP y las acciones trabajadas con la mesa técnica de la misma. Arango señaló que el segundo objetivo, se definió debido a todas las opiniones y aportes de los miembros del Comité y la SISLP. Frente a la primera línea de acción, “concientización y acompañamiento a empresas y entidades privadas para el fortalecimiento de la vinculación laboral de PcD” manifestó que se cuenta con el Informe de Gestión y Resultados de la SISLP 2021 como entregable, con las siguientes actividades definidas. Primero, la realización de cuatro conversatorios virtuales por sectores económicos y otros actores del entorno laboral. Esta actividad se definió, ya que hubo una sugerencia de los Representantes Distritales de no incluir únicamente a los sectores económicos. Los conversatorios se realizarían en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Por otro lado, se hará un foro virtual sobre empleabilidad para PcD, como el realizado en el mes de octubre del año 2020.

En cuanto a la segunda línea de acción, “Asesoría técnica y acompañamiento a entidades del sector público para el fortalecimiento de la vinculación laboral de PcD” se definieron como actividades la concientización para la apertura de oportunidades laborales desde la administración distrital, local, los proveedores y demás, realización de tres sesiones de trabajo de la mesa para la implementación del Decreto 2011 (una cada cuatrimestre) en los meses de abril, julio y octubre. Por otro lado, se estableció como actividad la articulación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para la implementación a los ajustes razonables para las PcD en todas las fases de los concursos de méritos. Sobre esto, Arango comentó que actualmente fue lanzada la convocatoria Distrito Capital 4 para las modalidades técnica, asistencial y profesional. Además, están trabajando de manera conjunta con la SISLP y la CNSC y el primer ejercicio se realizará el viernes 05 de marzo, de 9:00 a 11:00 AM, en donde se abordarán los pormenores de esta convocatoria. Este ejercicio está planteado hasta el mes de julio y se desarrollará con todos los ajustes razonables.

Por otro lado, Arango señaló que, frente a la tercera línea de acción, “Articulación para la implementación de la Ruta de Empleabilidad para PcD y cuidadores y cuidadoras del Distrito” se establecieron cuatro actividades. Primero, la articulación interinstitucional para la divulgación de oferta laboral. Segundo, formación para el trabajo. Tercero, implementación de la Ruta de Empleabilidad para PcD. Cuarto, implementación de la Ruta de Empleabilidad para cuidadores y cuidadoras y, por último, se desarrollará la campaña a la no discriminación en los entornos laborales, que se lanzará para la celebración del primero de mayo, Día Internacional de los Trabajadores.

Para la cuarta línea de acción, “Articulación para el fortalecimiento de iniciativas de emprendimientos de las PcD, sus familias y cuidadores(as)”, se proyectaron como actividades la identificación de emprendimientos en etapa de crecimiento, para acercarlos a la oferta de apoyo financiero, articulación para el apoyo y acceso a asesoría técnica y programas de fomento y formación certificada a emprendedores, actualización de la caracterización y, por último, reactivación económica y la visión de la nueva normativa en cuanto a los emprendedores con discapacidad y cuidadores(as), de la mano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). Por último, se proponen tres actividades para la quinta línea, “Fortalecimiento de los procesos de acceso al teletrabajo para cuidadores y cuidadoras de PcD y PcD”. Primero, la articulación para la generación de un registro de cuidadores(as) buscadores de trabajo, que no tiene que ver con la meta de la SDIS. Por otro lado, formación para el teletrabajo y, por último, promoción y socialización del sistema del cuidado en el marco del teletrabajo, en los meses de abril y septiembre del 2021.

### 3. Objetivo estratégico Movilización y Participación:

Diego Moya cedió la palabra a Ana María Almario, Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social, quien estableció que la primera línea de acción está relacionada con el proceso de elección de Representantes Distritales y Locales de Discapacidad. Así, se estableció el desarrollo del proceso de elecciones de manera virtual con la plataforma Votec y el acompañamiento de la Registraduría Distrital, quienes facilitarían la posibilidad de tener un proceso virtual y virtual asistido, para que quienes tengan dificultades puedan acceder a puntos de asistencia y ejercer su derecho al voto. De esta forma, Almario señaló que se tienen programadas como actividades la socialización en los CLD sobre el proceso de elecciones y definición de estrategias locales para el mes de marzo, reapertura a la inscripción del curso del IDPAC para el mes de marzo. La convocatoria pública del proceso de elección de Representantes quedó establecida para el mes de abril, capacitación a funcionarios de alcaldías locales y Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad (STLD) sobre el proceso de inscripción y votación virtual asistida, asamblea informativa el 26 de abril y 21 de mayo, inscripciones de votantes del 17 de mayo al 3 de julio e inscripciones de candidatos(as) del 17 al 3 de julio, para que ninguna persona se quede por fuera del proceso. Además, se hará una capacitación de la plataforma Votec en el mes de julio y se revisarán los documentos de los candidatos en ese mismo mes. Además, se hará una asamblea informativa de presentación de las propuestas en el mes de junio y las elecciones de los Representantes Locales se hará el primero de agosto, de 8:00 AM a 4:00 PM. La posesión de los Representantes ante los CLD se hará el cuatro de agosto. En cuanto a la elección de Representantes Distritales, se estableció la misma fecha de posesión de los Representantes Locales y su posesión ante los CLD será el 11 de agosto. Esto, con el fin de garantizar el tiempo necesario para desarrollar el proceso, y que las personas tengan acceso a la información, así como la posibilidad de desarrollar las distintas acciones que implica la jornada electoral. Así, Almario manifestó que este es un tiempo necesario para que el proceso se desarrolle con la garantía de accesibilidad y ajustes razonables en las distintas plataformas.

Yaneth Arango Ortiz agradeció a Almario por su intervención y procedió a hablar sobre la línea de acción “Revisión y ajuste del Acuerdo 09 de 2015” del CDD y que contiene las acciones de movilización y visibilización que se deberían realizar anualmente. Frente a esto, Arango señaló que se estableció la necesidad de revisión, por parte de los Representantes Distritales, sobre la necesidad de hacer ajustes y una revisión del impacto de las acciones. Por esta razón, se estableció la primera actividad como las acciones de la Comisión para el ajuste y revisión del Acuerdo del CDD 09 de 2015. Al no saber cómo terminará este proceso, se dejó establecida la realización de las actividades de movilización y visibilización 2021 las cuales son el Encuentro de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras, Foro Distrital de Discapacidad, Encuentro de Consejeros y Líderes y la Gala de Exaltación y Reconocimiento. Además, en las reuniones desarrolladas se habló que, dada la emergencia por el Covid-19, es probable un escenario con dificultades para la realización de las actividades presenciales. Por esta razón, es factible que las actividades se hagan de manera virtual. Para esto, contarán con la asesoría constante de la SDS, entidad que tiene claridad frente a cómo avanza la pandemia y cuál es la perspectiva de movimiento para la ciudad durante el año 2021.

### 4. Objetivo estratégico Seguimiento y Evaluación:

Yaneth Arango Ortiz manifestó que el objetivo estratégico cuatro, plantea como primera línea de acción el “Reporte de información en el marco normativo nacional y distrital” e involucra los informes que debe presentar el Sistema. Para esta línea, el entregable es el Informe de Gestión y Resultados del SDD 2021. Las actividades establecidas son la entrega de informes de gestión y resultados del SDD, informes en el marco de la Resolución 3317 de 2012, informes en el marco de la Resolución 233 de 2018 y entrega de informes de seguimiento al Plan de Acción Distrital de Discapacidad (PADD), que se está terminando de consolidar. Arango señaló que esta semana será entregado a la SDP para su respectivo aval y publicación. En cuanto a las acciones distritales para la implementación de la Ley 1996 de 2019, se determinaron dos acciones. Primero, la gestión del conocimiento y asesoría técnica para los diferentes actores implicados en la implementación de la Ley y, por otro lado, la articulación sectorial para la implementación de esta. Arango manifestó que esto, tendrá que ver con el eje transversal que definieron y tiene una acción sobre la articulación con la Consejería Presidencial para los Derechos de las PcD.

Posteriormente, cedió la palabra a María Victoria Carrillo Araujo, quien habló sobre la línea de acción “Seguimiento a la implementación de la oferta distrital para las PcD, sus familias y cuidadoras(es)”. Carrillo señaló que en continuidad de lo que se venía trabajando el año anterior, se estableció un compromiso para darle mayor consolidación a los procesos para las PcD, sus familias y cuidadores(as), así como también a las organizaciones que acompañan el ejercicio del tema de discapacidad en la ciudad. Frente a esto, lograron el acercamiento con el equipo de plataforma Gobierno Abierto Bogotá (GAB) y sentaron unas bases sobre cómo funcionará el aplicativo Oferta Bogotá Discapacidad (OBD). Este, tuvo unos ajustes en la plataforma, para que esta sea más accesible y posea elementos de incorporación de otros procesos y procedimientos. Actualmente cuentan con un preliminar en el marco del aplicativo, y entregaron toda la oferta actualizada entre diciembre-enero, fijando una secuencia trimestral de actualización, con la oportunidad de que, si se desea hacer ajustes, se hagan de manera inmediata. Así, los indicadores deben surtir para el mes de marzo, con una revisión, para que se pueda hacer la medición y reconocimiento de las fortalezas o debilidades de esta. También, una estrategia que permita que toda la población de Bogotá, y fuera de ella, tenga la oportunidad de activar la Ruta, cuando la oferta



se convierta en la puerta de entrada para que las entidades generen las acciones intersectoriales a las cuales se comprometieron. Carrillo finalizó su intervención manifestando que este no será un ejercicio trabajado únicamente desde la orientación de los distritos, sino que recae también en los CLD quienes, a través del liderazgo de las entidades que llevan las STLD y la SDS orientarán el ejercicio, para que fluya el trabajo.

### 1. Eje Transversal: Articulación:

Por otro lado, Yaneth Arango Ortiz manifestó que el eje transversal que definió el Comité técnico para este año tiene que ver con los procesos de articulación, con dos líneas específicas. Nuevamente, cedió la palabra a María Victoria Carrillo, quien habló sobre la primera actividad del eje sobre la articulación del Sistema Distrital de Discapacidad y el Sistema Distrital del Cuidado, para el reconocimiento de los derechos de las cuidadoras(es) de PcD. Aquí, Carrillo resaltó el avance de los distintos módulos con los cuales se debe incorporar el trabajo de cuidadores de PcD, no solamente para las personas con alta dependencia, sino para todas aquellas personas que ejercen esta labor. En ese sentido, destacó que ese reconocimiento tendrá enfoques conceptuales, que van desde los enfoques de la economía del cuidado, sino del reconocimiento del cuidado transcultural, humanístico y en el marco del cuidado de la salud de los cuidadores y un reconocimiento en el marco de sus derechos, traducidos en el sistema de apoyos, que como directiva de la convención internacional de los derechos, hace que el apoyo humano tenga alternativas para el desarrollo de la autonomía y empoderamiento social. En ese sentido, se concertó mantener el ejercicio de diseño metodológico, con un marco de participación más favorable este año. Esto, para lograr hacer un ejercicio de reconocimiento de actores que favorecen el ejercicio del derecho a los cuidadores y cuidadores, poder definir unos nodos articuladores en la oferta y hacer un diseño de una estrategia comunicativa que permita divulgar, promover y activar la ruta. Así, la mesa de trabajo estará liderada por la SDMujer y apoyada por la SDS. Además, tendrá una conjunción en el marco del proceso de cuidadores(as) de carácter institucional y familiar, que fluyan en los diferentes programas y proyectos del Distrito. Por ello, es importante que el enfoque diferencial sea visible, así como el reconocimiento de la perspectiva de género en el cuidado. Arango manifestó que la segunda actividad del eje se definió como la articulación del Sistema Distrital de Discapacidad con el Sistema Nacional de Discapacidad. Esta actividad, surgió del trabajo con la Consejería Presidencial para la Participación de las PcD, quienes enfatizaron las necesidades de la población, dejando articulado este eje. Así, se definirán las acciones puntuales a través de una comisión que generará el CTDD.

Como cierre, Diego Moya dio paso para que se realizara el ejercicio de votación para la aprobación del POA y el Plan Estratégico de la SISLP. Después de realizar el llamado a lista para la aprobación o no de este, este se dio por aprobado para la vigencia 2021, incluyendo el plan de trabajo para la SISLP.

<b>Presidente del CDD</b>	Aprobado	<b>SJD</b>	Aprobado	<b>Delegado del CTDD</b>	Aprobado
<b>SCRD</b>	Aprobado	<b>SDMUJER</b>	Aprobado	<b>R.D. Auditiva</b>	Aprobado
<b>SDDE</b>	Aprobado	<b>SDM</b>	Aprobado	<b>R.D. Cognitiva</b>	Aprobado
<b>SED</b>	Aprobado	<b>SDP</b>	Aprobado	<b>R.D. Física</b>	Aprobado
<b>SDG</b>	Aprobado	<b>SCJ</b>	-	<b>R.D. Múltiple</b>	Aprobado
<b>SDHT</b>	Aprobado	<b>SDS</b>	Aprobado	<b>R.D. Sordoceguera</b>	Aprobado
<b>SHD</b>	Aprobado	<b>IDPAC</b>	Aprobado	<b>R.D. Visual</b>	Sin voto
<b>SDIS</b>	Aprobado				

- Se contó con 19 votos a favor y el Representante de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual se declaró impedido.

### SISLP

<b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	Aprobado	<b>Fundación Saldarriaga Concha</b>	-
<b>Ministerio de Trabajo</b>	Aprobado	<b>Cámara de Comercio de Bogotá</b>	Aprobado
<b>FENALCO</b>	-	<b>Confederación General del Trabajo</b>	Aprobado

## **7. Agenda de las sesiones del Consejo Distrital y de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD (Se adjunta presentación)**

Yaneth Arango Ortiz, recordó a los asistentes tener presente la responsabilidad de las entidades con respecto a la asesoría a los CLD para su funcionamiento. Así, señaló que el ejercicio se desarrolló con los delegados, quienes son los encargados de llevar la línea técnica a los Consejos. Además, resaltó la responsabilidad de las entidades que asumieron STLD para que tuvieran claras las agendas. Arango manifestó que la agenda de las reuniones ordinarias de la SISLP se fijará el 16 de marzo, en la Mesa Técnica de esta. Posteriormente, procedió a leer la lista de entidades que actualmente tienen delegaciones para la asesorar de los CLD. Recordó, que esta asesoría permite la articulación efectiva de toda la ciudad, en torno a los ejercicios de discapacidad. Por ello, señaló la importancia de que el delegado al CTDD esté articulado con el tema técnico y las acciones desarrolladas tanto en el CTDD como en el CDD. Asimismo, recordó cuáles de las entidades cuentan con STLD. Arango señaló que las Sesiones Ordinarias del CDD están organizadas y normadas con el Acuerdo 10 del CDD, y allí se estableció que el segundo miércoles de cada mes se realizará la sesión en el horario de 2:00 a 5:00 PM. Por esta razón, la agenda quedaría organizada de la siguiente forma: segunda Sesión Ordinaria para el 14 de abril, tercera, para el 9 de junio, cuarta, para el 11 de agosto, quinta, para el 13 de octubre, y sexta, para el 15 de diciembre. Hacia el mes de octubre se determinará si se moverá la fecha de la sesión de diciembre.

## **8. Intervención de los Representantes Distritales de las organizaciones de Personas con Discapacidad.**

- **Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física:**

El Representante Distrital Miguel Ángel González manifestó que su intervención estaría dirigida, inicialmente, hacia Transmilenio y la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). De esta forma, señaló una primera preocupación por la suspensión del subsidio de tarjetas Tullave para las PcD. Además, informó que realizó seguimiento y varias denuncias frente al servicio que prestan los operadores del SITP y mostró su inquietud, ya que, en uno de los ejercicios realizados, cuatro buses accesibles, no tenían rampas funcionales. Aquí, se encontró con disculpas por parte de los conductores, quienes presentan excusas para no recoger a las PcD y se preguntó por qué las empresas no están haciendo el trabajo que les corresponde, cuando la ciudad ha hecho inversiones para ajustar el transporte público. Asimismo, manifestó que la respuesta siempre es la misma y se sugiere la recolección de placas y nombre de los conductores, sin efecto alguno. El Representante Distrital señaló que Transmilenio no está haciendo la inspección para que los conductores cumplan con los servicios y mandó una voz de alerta, señalando que muchos de estos han manifestado que no han sido capacitados para maniobrar los ajustes. En cuanto al subsidio, enunció que recibió quejas de algunas personas, quienes por distintas circunstancias no acudieron a reclamar los subsidios, o no utilizaron la tarjeta, y estas fueron bloqueadas, y cuando requirieron movilizarse no podían utilizarlas la tarjeta, el Representante Distrital indicó que debe haber mecanismos de comunicación para que la población esté al tanto de este tipo de decisiones.

Por otro lado, manifestó que, en el desarrollo de ciertas reuniones, la SDIS se comprometió a revisar la Resolución 0825, debido a que los criterios para ingresar a los servicios vulneraban los derechos de las PcD, estableciendo un puntaje a la población. Sin embargo, hasta la fecha, no les han informado qué ha pasado con la Resolución. También, señaló que los servicios en casa de los Centros Integrarte no funcionan correctamente, y, la canasta alimentaria es de un valor mínimo. Por ello, solicitó que, si los servicios no se están prestando al 100%, se pueda garantizar ese subsidio que cubra un mínimo vital alimentario. Por último, llamó la atención sobre el papel del CDD, su alcance y la importancia del espacio para la población e hizo énfasis en que lo que plantean los Representantes Distritales no son quejas, sino un problema estructural en el sector de la discapacidad, y como miembros del CDD, lo que buscan es que se revisen los temas y se trabajen estos, de forma estructural. Finalizó su intervención haciendo un llamado respetuoso, para que el CDD empezara a funcionar de forma presencial por lo menos una o dos veces al año, ya que el ejercicio se está perdiendo de manera virtual.

Diego Moya Salinas, delegado de Transmilenio, enunció al Representante Distrital, que la entidad recibió la solicitud radicada de ASOJUNTAS, con cerca de ocho solicitudes. Actualmente, se está preparando la respuesta y el objetivo de recibir cada observación es evaluar qué está pasando, para así revisar los protocolos. Asimismo, mencionó que, en el plan de acción, Transmilenio tiene el ejercicio de hacer una revisión aleatoria de los elementos de los buses, y por ello, manifestó que revisarán y adelantarán internamente el estudio para elaborar una mesa conjunta con la población, para que esta tenga conocimiento de lo que se adelanta. Las demás solicitudes se atenderán en esta comunicación. En cuanto a la tarjeta, Moya enunció que esta siempre tuvo el componente de bloqueo, por seguridad, cuando no se tiene un uso de esta. Sin embargo, el usuario no pierde el subsidio, solo se bloquea la tarjeta. Moya señaló que el proceso de activación es sencillo, ya que se puede hacer de forma virtual, a través de la página de Tullave y en las taquillas del sistema. Finalmente, expresó que, si existe algún caso particular, lo revisarán.

Nathalie Ariza Castellanos, de la SDIS, mencionó que el año pasado efectivamente se desarrolló una mesa de trabajo en donde se habló sobre la revisión de la Resolución 0825, y dentro del proyecto hicieron una serie de mesas de trabajo para revisar los criterios

y herramientas para focalizar a las personas que recibían el bono canjeable por alimentos. De esta forma, el propósito es que la Resolución sea derogada o modificada, para así ampliar las herramientas actuales y poder incluir algunas nuevas, como los mapas de pobreza. Esto, con el fin de que el acceso al bono no sea un proceso restringido.

- **Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple:**

La Representante Distrital Jacqueline Hernández, manifestó que, en el control político, se advirtió al Concejo de Bogotá sobre la decisión de la SDIS de la reactivación del servicio, puesto que esta arrancó con una alternancia en los Centros Crecer y Avanzar, realizando una encuesta mal hecha y señaló como irresponsable que los padres asumieran si sus hijos se contaminaran. Así, reiteró que muchos de los niños(as) son afectivos, y no entienden el propósito del distanciamiento social. También, otros son autistas y no hacen uso del tapabocas debido a que no comprenden el por qué se utilizan. Por esta razón, manifestó que la decisión no es pertinente, ya que las condiciones para la reactivación aún no están dadas. Esto genera un desgaste para los profesionales, familias, y las PcD.

Por otro lado, señaló que el Sistema Distrital del Cuidado está dando un enfoque y un mensaje errado frente a la labor de los cuidadores y las cuidadoras. Hernández, enunció que los cuidadores(as) son personas entregadas y dependientes, ya que no tienen autonomía y por esta razón, requieren de apoyos y ajustes razonables. Sin embargo, señaló que el Distrito publicó un video mostrando a los cuidadores(as) como si estos vivieran una desgracia a causa de su labor. Hernández hizo énfasis en que existen aspectos por mejorar, y es competencia de las entidades que están dando ese mensaje, brindar apoyos en la justa medida, ya que no todos los cuidadores(as) requieren bonos, sino una atención privilegiada enfocada en temas como la salud mental y una renta básica. Por último, señaló que frente al Acuerdo 2011 no percibe una voluntad política para garantizar el trabajo a la población. Además, señaló que muchos de los problemas con la SDIS se dan por la falta de una persona con jerarquía en el CDD. Hernández manifestó que durante las últimas sesiones del CDD nunca se tiene el acompañamiento la Directora Poblacional y solicitó su participación, ya que este un espacio importante para la ciudadanía. Por último, señaló que la campaña es positiva, siempre y cuando esté enfocada en mostrar el trabajo del cuidado y reconocerlo. Sin embargo, para esta, no se tuvo en cuenta la convención y los ajustes razonables. Es importante tomar apoyos de las normas y “no mostrar al cuidador como una persona desgraciada” (SIC).

En respuesta a la intervención de la Representante Distrital, Nathalie Ariza, de la SDIS dio a conocer que ninguno de los servicios ha estado suspendido. Sin embargo, debido a la emergencia, la entidad cambió la prestación de servicios, y pasó a atender de modo virtual. Así, actualmente trabajan bajo la alternancia, en cuatro modalidades: presencial, encuentros locales, visitas domiciliarias y virtualidad. Con estas modalidades, buscan volver a atender a las PcD, ya que en el marco de la emergencia no se puede prestar servicios durante toda la jornada. Esto, debido a que es necesario respetar los aforos para así mitigar el riesgo de contagio por Covid-19. Informó que se realizaron encuestas y grupos focales que tenían como propósito conocer si las familias y las PcD deseaban retornar a la presencialidad. Sin embargo, este ejercicio no fue obligatorio. Actualmente, hay personas que continuarán recibiendo atención desde la virtualidad. Sin embargo, las PcD con comorbilidades no pueden asistir, y en la encuesta, buscaron conocer quiénes deseaban retornar o no. De esta forma, quienes respondieron en la encuesta que no lo deseaban, siguen siendo atendidos en la virtualidad. En este esquema de alternancia, se está dando un bono canjeable por alimentos, puesto que para las familias es mejor acercarse a un supermercado y escoger individualmente lo que necesitan.

Yenny Guzmán, de la SDMujer, manifestó, respecto al video del Sistema del Cuidado, que este se realizó en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, día de la mujer, como una campaña de expectativa que preparó la Oficina de Comunicaciones. De esta forma, señaló que el objetivo es presentar los relatos reales de cómo se vive el cuidado en la ciudad, y, el video muestra el relato de una señora, bajo sus términos y cómo ella entiende el rol de cuidado. Sin embargo, manifestó que esto no traduce la visión de la Secretaría, sino de una postura individual. Finalmente, enunció que es por estos relatos que hay que continuar luchando por la garantía, y por servicios, tanto para las mujeres, como para las PcD. Así, es necesario pensar en cómo garantizar la atención y participación en el Sistema.

Finalmente, Jennifer Daza, del DASCDC habló sobre el Decreto 2011 del 2017, mencionando que, dentro de las actividades y labores desarrolladas dentro de sus competencias, está generar el reporte de PcD vinculadas al Distrito de conformidad con el cumplimiento de cuotas establecido en el mencionado Decreto, acción que el Departamento ha venido haciendo, remitiendo la información al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). El último reporte, al 05 de febrero, mostró que hay 503 PcD vinculadas como planta y 217 como contratistas. Daza manifestó que enviaría el último reporte del cumplimiento del Decreto.

- **Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva:**

La Representante Distrital Guillermina Sepúlveda apoyó las intervenciones de sus compañeros y manifestó que recibió tres llamadas de cuidadoras del Centro Integrarte ubicado en Sibaté, informándole que no se comunican con ellas, para brindarles un informe

sobre el estado de salud de sus hijos, manifestó que los padres de familia han pedido las historias clínicas, y las entidades hacen caso omiso a su entrega. Por esta razón, requirió que exista una vigilancia por parte de la Personería de Bogotá, sobre el manejo de los recursos, ya que no le están dando una atención digna a las personas de los centros. Los operadores no cumplen con un buen trato hacia las PcD. Por otro lado, interpuso una queja a la SDS, manifestando que no se envían las ambulancias psiquiátricas cuando se solicitan y, por ende, las personas se cansan de llamar al 123. También, conoció el caso de un joven con discapacidad quien golpeó a su madre y fue devuelto a su casa. De esta forma, señaló que espera que las quejas sean escuchadas, ya que los Representantes Distritales son quienes exponen las necesidades de la población. Por último, enunció que varios cuidadores(as) con emprendimientos, están reportados, y para impulsar sus emprendimientos, no se les hacen préstamos por esta misma razón. Sugirió crear un fondo, para dar préstamos bajos, que serán pagados por los cuidadores(as).

Frente a la intervención de la Representante Distrital, Nathalie Ariza, de la SDIS, manifestó que la entidad no maneja historias clínicas, sino sociales. Además, señaló que desde el proyecto se hace un seguimiento para observar cómo se opera cada una de las modalidades de atención. Allí, revisan que se esté cumpliendo el anexo técnico. También, hizo énfasis en la importancia de hacer un mayor seguimiento frente a lo que dijo la Representante Distrital Guillermina Sepúlveda, frente a que a las familias no se les está permitiendo conocer las historias sociales de sus hijos. Por ello, se comprometieron a fortalecer este seguimiento.

Juan Carlos Cocoma, de la SDS señaló que, respecto al tema de las ambulancias psiquiátricas, presentado por la Representante Distrital se informará al área encargada, generando como compromiso que se registrará la queja, se solicitó a la Sra. Guillermina enviar los datos específicos del caso a María Victoria Carrillo, se invitó a la SDM a revisar el tema de verificación de personas que solicitan acceso a los beneficios o programas de movilidad a través del Registro para localización y caracterización de personas con discapacidad, ya que la consulta debe hacerla directamente al sistema SISPRO del Ministerio de Salud, el cual le suministro usuario al aplicativo actual y en la base anterior que se entregó desde el mes de julio del año anterior, para usarla en el proceso transitorio. De esta forma, pone a disposición la realización de una mesa de trabajo para volver a aclarar las inquietudes y eliminar las reclamaciones de la ciudadanía que está siendo direccionada a la SDS para que la vinculen a la base de datos que ya no está en funcionamiento. Adriana Ruth Iza, de la SDM manifestó que estarán validando las situaciones manifestadas por los Representantes Distritales y, le respondió al compañero de la SDS, que estarán atentos para agendar este espacio y trabajar el tema mencionado.

- **Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual:**

El Representante Distrital Arián Salazar manifestó que en el CDD se aprueban los planes y acciones, pero estos no se ven materializados. Además, mostró una inquietud frente a la reformulación del Acuerdo 09 de 2015 y los acuerdos con la Mesa y Red Distrital de Discapacidad y la población con discapacidad sobre hacer siete encuentros en el mes de diciembre, con el fin de recoger insumos para la reformulación de la PPDD, acción que no se ha adelantado. Salazar señaló que el compromiso no se cumplió. Además, mostró preocupación frente al silencio administrativo, debido a que existe una intranquilidad teórica, más no práctica, indicó que en diciembre se recogieron unos insumos de las actividades, pero la institución no hizo las memorias.

Como respuesta al Representante Distrital, Juliana Ramírez, de la SDG, señaló que la entidad inició este año desarrollando las actividades pendientes en el marco de la estrategia de participación aprobada en el 2020. Bajo este marco, se realizaron: siete diálogos por discapacidad, cuatro diálogos con organizaciones, 19 diálogos locales, faltando Sumapaz, seis diálogos por enfoque diferencial; habitantes de calle, jóvenes, víctimas, mujeres y cuidadoras, personas mayor y población LGBTI. Además, se implementó la encuesta web relacionada con los factores estratégicos, en cuanto a la estrategia de participación estuvo asociada al evento del Foro Sectorial de expertos, quienes dieron un enfoque relacionado con las categorías más relevantes del proceso de participación. Finalmente, Ramírez, le manifestó al Personero Delegado para la Familia, Jhon Alexander Sazipa Hernández, que previamente habían hecho una sesión con Emilio Figueroa sobre el proceso de reformulación y quedaría pendiente realizar este mismo ejercicio con él.



- **Delegado de la Confederación General de Trabajo:**

Jesús Alberto Galindo, se dirigió a la CNSC y al Ministerio de Trabajo, mencionando la importancia de que se genere una base de datos de las PcD vinculadas laboralmente, con información exacta sobre en qué instituciones están, y que los entes de control verifiquen estos informes, ya que es vital que todas las personas sepan dónde están ubicadas las PcD y poder brindar informes con datos reales.

Por último, Campo Elías Baquero, del Ministerio de Trabajo, habló sobre el cumplimiento de la cuota del Decreto 2011 para las personas que ganan por concurso. Este, respondió que se contará a las PcD que se encuentren vinculadas, de todas las formas de vinculación que tiene la administración pública, incluidos los concursos. Así, cuentan las PcD vinculadas, a la fecha de expedición del Decreto, y las nuevas que se vinculen, hasta el momento, el Decreto no establece como cuenta en la cuota los contratos de

prestación de servicio, la idea, es que las PcD puedan adquirir experiencia a través de esta modalidad. El Decreto, establece que el derecho al empleo público es por mérito y esta característica prima para el acceso.

## 9. Toma de decisiones.

Icono	Decisión (tomada)
	Aprobación del Plan Operativo Anual del CDD y el Plan de Trabajo de la SISLP.
<p><b>Síntesis:</b> Después de que se realizara el ejercicio de votación para la aprobación del POA y el Plan Estratégico de la SISLP, estos se dieron por aprobados para la vigencia 2021, incluyendo el plan de trabajo para la SISLP.</p>	
	Agenda sesiones ordinarias del CDD.
<p><b>Síntesis:</b> La agenda quedó organizada de la siguiente forma: segunda Sesión Ordinaria para el 14 de abril, tercera, para el 9 de junio, cuarta, para el 11 de agosto, quinta, para el 13 de octubre, y sexta, para el 15 de diciembre.</p>	

## 10. Comentarios y varios

Yaneth Arango Ortiz, manifestó que desde la SDG se está haciendo la convocatoria para la selección de una persona, preferiblemente con discapacidad que pueda acompañar desde la Oficina Asesora de Planeación los temas de la PPDD. Posteriormente, le dio la palabra a Marisol Ladino Herrera, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) quien habló sobre el proceso adelantado de admisión para el siguiente perfil: profesional en ciencias sociales, económicas o políticas, con especialización o maestría orientada a Políticas Públicas, con cinco años de experiencia en formulación, y seguimiento de Políticas Públicas poblacionales y conocimiento de metodologías de participación. También, manifestó que desde la Oficina Asesora de Comunicaciones han adelantado la pieza gráfica con los ajustes razonables respectivos para el conocimiento de la población sobre la vacante. Esta oportunidad laboral funcionará para todas las poblaciones e invitaron a las entidades a difundir la información. Ladino enunció que una vez se cuenta con la pieza, se estará compartiendo para su difusión con los diferentes actores del SDD. Frente a esto, Yaneth Arango Ortiz hizo énfasis en que preferiblemente la persona para la vacante sea una persona con algún tipo de discapacidad, la vacante se hará a través de Contrato de Prestación de Servicios (OPS).

Jhon Alexander Sazipa Hernández, Personero Delegado para la Familia y sujetos de especial protección constitucional, reafirmó que hizo una solicitud desde la Personería delegada para la familia, requiriendo que, en garantía del derecho de petición de los Consejeros que así lo manifestaron, las entidades den respuesta por escrito con copia a la Personería, además solicitó a la SDIS el envío de un informe sobre la forma como operan los Centros Integrarte interno y externo y la garantía de derechos en ellos y solicitó la continuación de las visitas virtuales mientras perdure la pandemia. Finalmente, señaló que dejarían constancia por escrito. Yaneth Arango Ortiz le sugirió concretar una reunión para la inducción al Sistema y también, para que el Personero conociera los pormenores del proceso de reformulación de la Política Pública.

Finalmente, Yaneth Arango Ortiz recordó la invitación al evento de Facebook Live del viernes, 05 de marzo, solicitó a la SDS, SDDE y a las entidades que trabajasen con población con discapacidad, compartir la información. El evento contará con todos los ajustes razonables.

**11. Compromisos**

	<b>Compromisos</b>	<b>Nombre responsable</b>	<b>Entidad</b>	<b>Fecha límite para su cumplimiento</b>
1	Remitir las peticiones de los Representantes Distritales y de la Personería de Bogotá a las entidades que por competencia deben dar respuesta.	Eliana Garzón Santos	STDD	Marzo
2	Enviar el último reporte sobre el cumplimiento de cuotas en el Distrito.	Jennyfer Daza	DASCD	Marzo

**12. Conclusiones**

- Durante la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad y la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva se aprobó el Plan Operativo Anual para la vigencia 2021, incluyendo el Plan de Trabajo de la SISLP.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 14 de abril de 2021, sesión virtual, 2:00 PM.


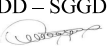
En constancia se firman,

  
**NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO**  
 Presidente del CDD

  
**CAMILO ACERO AZUERO**  
 Secretario Técnico Distrital de Discapacidad

Anexos:

1. Listado de asistencia.
2. Presentación- Plan Operativo Anual 2021.
3. Presentación- Entidades con STLD y CLD.
4. Reporte sobre el cumplimiento de cuotas en el Distrito – DASCD

Proyectó: Paula Cortés Mosquera, profesional de apoyo de la STDD.  
 Revisó: Yaneth Arango Ortiz – Profesional de Apoyo STDD – SGGD.   
 Revisó: Adriana Iza - Jefe Oficina Gestión Social SDM   
 Revisó: Jenny Abril - Asesora Despacho SDM